



**ES TIEMPO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



**Dirección Nacional Ejecutiva  
Unidad de Transparencia**

CC. Personas simpatizantes y militantes del Partido de la Revolución Democrática.

CC. Integrantes del Órgano Técnico Electoral del Partido de la Revolución Democrática.

CC. Integrantes de la Dirección Nacional Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática

**Presentes.-**

La suscrita, María de la Luz Hernández Quezada, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y a efecto de agilizar el trámite de la declaración patrimonial para registro de precandidatos de los procesos electorales locales en el Estado de México e Hidalgo, se les informa que a partir del día 21 de enero de 2024 y hasta el 31 de enero de la presente anualidad, se implementarán la recepción de las declaraciones patrimoniales de manera presencial, al cual se les otorgará un sello de recepción que hará las veces de comprobante de presentación, por lo que, para la presentación se seguirán las siguientes reglas:

- Se tramitará en la Unidad de Transparencia de este instituto político con sita en Avenida Benjamín Franklin, número 84, Planta Baja, colonia Escandón, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11800, en la Ciudad de México.
- El horario de atención será, **sin excepción**, de las **9:00 a las 18:00 horas**.
- **Solo se atenderán las solicitudes en el período de registro y subsanaciones**, sin embargo, **la única excepción para recibir fuera del plazo de registro, es que éstas se presenten antes del comienzo del período.**
- **Sin excepción**, no será atendida ninguna solicitud a partir de las **18:01 horas**.
- Para obtener el sello de recepción, es necesario que se cumpla con lo siguiente:
  - Formato debidamente lleno.
  - Presentarse el formato de declaración patrimonial por duplicado (original y copia) para sellar el acuse.
  - El formato deberá venir acompañado de copia de identificación oficial (únicamente se admite credencial de elector, licencia, pasaporte o cédula profesional)
  - El formato original deberá venir con firma autógrafa (de puño y letra)
- Si no cuenta con formatos de declaración patrimonial, la Unidad de Transparencia le puede proporcionar un formato físico, corriendo a cargo del solicitante la copia de la identificación y del acuse respectivo.



**ES TIEMPO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



**Dirección Nacional Ejecutiva  
Unidad de Transparencia**

- De la misma forma, en caso de duda del llenado, esta Unidad de Transparencia cuenta con un documento en el que se explica la forma en que debe llenarse.

El calendario con el que cuenta esta Unidad y en el que serán tramitadas las constancias presenciales, serán únicamente para el proceso electoral local 2023-2024 de los Estados de México e Hidalgo, en las siguientes fechas:

PROCESO ELECTORAL	PERIODO DE REGISTRO	PERÍODO DE SUBSANACIONES
Estado de México	21 al 25 de enero	27 y 28 de enero
Hidalgo (Ayuntamientos)	24 al 28 de enero	30 y 31 de enero

Asimismo, se precisa que todas las constancias que fueron emitidas para los Estados de México e Hidalgo son válidas, pues éstas se tramitaron previa a la emisión del presente oficio.

Lo relativo al registro de los Estados de Zacatecas, Querétaro, Nayarit y Sinaloa, continuara en las mismas reglas publicadas, es decir, por vía remota.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**Ciudad de México a 16 de enero de 2024**

**ATENTAMENTE**

**¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODAS Y TODOS!**

**DIRECCIÓN NACIONAL EJECUTIVA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**Declaraciones  
Patrimoniales PRD**  
**MARÍA DE LA LUZ HERNÁNDEZ QUEZADA**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**